

Simón María ~~Forner~~ Villarroja

~~P. Fabre~~

~~Primitivo~~

~~Manuel Bate~~

~~Señ. Navarro~~

Sesión ordinaria de 13 de Noviembre de 1933

Señ. concurrentes
Presidente

X Saes

Venientes

X Maicas

X Sánchez Batea

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Arredondo

X Aguilar

X Abil

X Marín

X Muñoz

X Villarroja

En la Ciudad de Teruel a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Aprobar el acta de la sesión anterior y que-
sar enterados de la correspondencia oficial y
disposiciones

Acto seguido se dió lectura de la correspon-
dencia oficial y disposiciones publicadas des-
de la última sesión, dándose por enterada
la Corporación y acordándose su exacto
cumplimiento.

Aprobar varias facturas y documentos jus-
tificativos de pago.

De conformidad a lo informado por el Sr.
Interventor y comisiones respectivas, se acordó rea-
lizar los siguientes pagos con cargo a sus
consignaciones correspondientes:

De una cuenta de gastos de viaje y estancia
en las capitales de Madrid y Saragoza, con lo.



misiones de este Excmo. Ayuntamiento, para resolución de asuntos propios del Municipio, importante 650 pesetas.
De una relación de jornales invertidos en el arreglo de la tubería de la conducción del agua de la Peña del Macho, importante 14 pesetas.

De otra en reparaciones en las dependencias de esta Casa Consistorial importante 72 pesetas.

Conforme a los informes evacuados, quedó autorizada la apertura de un establecimiento destinado a la venta de carnes, en la calle de Ramón y Cajal n.º 49, a instancias de Blas Aspas Baricio.

Visto escrito de los Alguaciles de los Barrios de Villazpasa, San Blas y Gasconilla, Dñs. Calomarde, Ferrero y Ferrer respectivamente, solicitando aumento de consignación en sus asignaciones, se acordó por unanimidad, que por la Comisión de Presupuestos se eleve estos sueldos para 1934, equiparandolos al que disfruta el Alguacil de Concord, o sea 207'50 pesetas al año a cada uno.

De cuenta de un escrito del funcionario Don Segundo Osensio, solicitando aumento de sueldo, la Corporación, teniendo en cuenta los informes evacuados, acuerda equiparar en cuanto al sueldo al peticionario, con los demás subalternos para el año 1934, pero imponiéndole la obligación de prestar servicio permanente desde que se abra el Mercado hasta que se cierre, y cuantas veces sea necesaria su actuación en beneficio del servicio, pasando el escrito a la Comisión de Presupuestos a sus efectos.

Visto escrito del aprendiz meritorio del Matadero Juan Ripoll, suplicando se le fije un sueldo como ayuda económica para su vida, acuerda desestimar lo solicitado por no haber lugar a ello.

Por unanimidad se acordó aprobar un informe de la Comisión de Hacienda en el sentido de acordar que se verifique la venta en pública subasta, por conformidad de la Junta Administrativa del Ba-

Autorizar a Blas Aspas Baricio la apertura de un establecimiento destinado a venta de carne.

Equiparar a los Alguaciles de los Barrios de San Blas, Villazpasa y Gasconilla, respectivamente, al de el Barrio de Concord.

Equiparar en cuanto al sueldo al funcionario Don Segundo Osensio con los demás subalternos.

Desestimar un escrito del aprendiz meritorio del Matadero Juan Ripoll, solicitando se le fije sueldo.

Verificar la venta en pública subasta de la antigua casa destinada a Escuelas de niñas de dicho Barrio de Concord.

orio de Concul, de la antigua casa destinada a Escuela de niñas de dicho Barrio, cuyo inmueble viene poseyendo la municipalidad desde tiempo inmemorial, y se halla sito en la calle del Tesoro n.º 1, de dos pisos y de 80 metros cuadrados, cuyos linderos antiguos son, por derecha y espaldas con Francisco Munos, y por la izquierda con via pública. Dicho inmueble no se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, y como carece de valor a efectos de venta, se acuerda la enajenación en pública subasta por puja o a la llana, siempre que cubran como minimum las 400 pesetas que figuran en el inventario del extinguido Ayuntamiento, quedando facultado el Sr. Alcalde para la oportuna celebración del acto, y tambien, en unión del Sr. Sindico para el otorgamiento de la escritura al adjudicatario.

Relevar al Contratista de pavimentación de las calles de Ramón y Cajal y Valencia D. Luis Pastor, de la reconstrucción del trozo deficiente de la calle de Valencia, mediante ingreso de 500 ptas en Arcas municipales.

Visto un oficio del Contratista de la pavimentación de las calles de Ramón y Cajal y Valencia Don Luis Pastor, con referencia a la recepción definitiva de la última de las citadas calles, la Corporación acordó relevar al Contratista, de la reconstrucción del trozo deficiente del pavimento de la calle de Valencia a que se refiere el acta de recepción provisional, siempre que aquel ingrese en Arcas municipales, la cantidad de 500 pesetas.

Desestimar la propuesta de Secretaria referente al inventario del Archivo municipal.

Por unanimidad y conforme a los informes evacuados, se acordó desestimar una propuesta de esta Secretaria, firmada por el infrascrito, con referencia al lamentable estado del Archivo municipal histórico y el corriente, y al objeto de que se realizara un inventario del mismo, creando la plaza de Archivero técnico dado el rico caudal de pergaminos y documentos bibliográficos, por entender la Corpora-



ción que no lo permite la situación económica del Ayuntamiento.

Desestimar otra propuesta de Secretarías referente a confeccionar dentro del corriente año el Padrón de Lugareños y los demás que forman la Hacienda municipal.

De la misma forma quedó desestimada otra propuesta de esta Secretaría, con referencia a confeccionar dentro del corriente año, el Padrón de Lugareños y los demás que forman la Hacienda municipal para el próximo año de 1934, en horas extraordinarias, por entender la Corporación que puede hacerse por el personal existente sin gasto alguno para el erario municipal.

No acceder a lo solicitado por Casimiro Mañes, sobre petición de la parcela n.º 5 de la sección izquierda del Ensanche.

Visto un escrito de Don Casimiro Mañes, interponiendo se le adjudique la parcela n.º 5 de la sección izquierda de la zona del Ensanche, se acordó por unanimidad se comuniqué al interesado la imposibilidad de acceder a lo que solicita por estar se incoando actualmente en el Juzgado de Instrucción el oportuno expediente de dominio de los terrenos del Ensanche.

Aprobar una transferencia de crédito ascendente a 9.750 pesetas.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del Presupuesto municipal ordinario, que formuló el Sr. Interventor, y que fue aceptada en principio por la Corporación, en sesión celebrada en 23 de Octubre último, resultando que en el período de 15 días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna, y considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes, según detalle en el expediente, que asciende a 9.756 pesetas.

Enterados del estado comparativo de la recaudación de arbitrios que estuvieron afianzados, durante el pasado mes de Octubre, comparado con igual mes del año anterior.

A continuación quedó aprobado el estado comparativo de la recaudación obtenida por los arbitrios que estuvieron afianzados respecto del pasado mes de Octubre, comparado con igual mes del año anterior.

Designar a D. José Maicas para que en unión de un representante de la Sociedad de pesca de esta capital presencien la repoblación de alevines en el río Euria.

Adjudicar definitivamente el remate de la subasta de aprovechamientos de pastos por 3 años del monte "Cerro de Sta. Bárbara", al Excmo. Ayuntamiento por la cantidad de 77 ptas. por cada uno de los 3 años).

Adjudicar definitivamente el remate de la subasta de aprovechamientos de pastos del monte "Pinar Grande" por 3 años forestales, a Pedro Beres Ferrer por la cantidad de 1.050 ptas. por cada uno de los 3 años mencionados.

Autorizar al Sr. Alcalde para que solicite de momento 7.500 ptas. para ayuda de la construcción del camino vecinal de Bernel a la Aldehuela

Visto un oficio del Ingeniero del Distrito Forestal de Zaragoza, se acordó designar al Sr. Benigno de Alcalde Don José Maicas, para que en unión de un representante de la Sociedad de pesca de esta capital, concurren a la repoblación de alevines en el río Euria.

La Corporación vista el acta de la subasta celebrada el día 4 de los corrientes para el aprovechamientos de pastos por tres años forestales, a partir del de 1933-34, en el monte de propios "Cerro de Santa Bárbara" n.º 246 (a) del Catálogo, y teniendo en cuenta que el remate fue adjudicado provisionalmente al proponente Don Miguel Alcalá Marqués, por la cantidad de 77 pesetas por cada uno de los tres años, y visto el art.º 86 del R. D. Ley de 17 de Octubre de 1928, aprobando las instrucciones para la adaptación del régimen de los montes al Estatuto municipal y sus reglamentos, acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente el remate al Excmo. Ayuntamiento, haciendo uso del derecho de tanteo para el que le faculta el referido artículo 86, y por la expresada cantidad de 77 pesetas por cada uno de los tres años forestales mencionados.

Por unanimidad quedó aprobada la adjudicación definitiva de la subasta que tuvo lugar el día 4 del actual, para el aprovechamiento de pastos del monte de propios "Pinar Grande" n.º 247 del Catálogo, por tres años forestales a partir del de 1933-34, adjudicando el remate al mejor postor Don Pedro Beres Ferrer, por la cantidad de 1.050 pesetas por cada uno de los tres años mencionados.

Como continuación de la facultad que le fue otorgada al Sr. Alcalde en la pasada sesión para negociar con una entidad bancaria



de una entidad bancaria.

el pronto cobro de los anticipos legales concedidos por la Excm. Diputación provincial, para ayuda de la construcción del camino vecinal de Teruel a la Aldehuela por Castratón, se acordó autorizarle para que solicite de momento 7.500 pesetas, en letra librada por el Sr. Interventor de fondos y aceptada por la Alcaldía - Presidencia, y que para garantizar esta operación se deposite en la Cursal del Banco Hispano Americano de esta plaza, veinticinco obligaciones de la deuda municipal, las que serán reintegradas a Depositaria tan pronto quede cancelado el efecto librado.

Ajustar altas y bajas en los padrones de arbitrios.

Acto scanido fueron aprobadas las siguientes altas y bajas y los padrones de arbitrios, a saber:

De José Lafuente Alta en rodaje.

De Joaquín Redolar Baja en canales.

De Ricardo Abrian » en rótulos.

De Eduardo Manfort » en rodaje.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las siete y cincuenta minutos de la noche, firmandola todos los Sres. concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Manuel Lar

Angel Torales

Francisco Villanueva

Roberto Aguilar

P. Sabre

Luis Muñoz

José Francisco

y pag

Lorenzo Alvil

Simón Barón

César M. Arredondo

Luis Navarro